



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La Plata, 16 JUN 1988

VISTO que por Resolución N° 331/88 ha sido aceptada la renuncia presentada por la Calc. Cient. señora María Celia Ibarra al cargo de Director del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI), teniendo en cuenta la necesidad de cubrir el referido cargo y considerando que, a tal efecto, se han evaluado los antecedentes del Ingeniero Químico señor Jorge Horacio Doorn, quien reúne condiciones que aseguran desde ya su eficaz desempeño al frente de dicha Dependencia,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1\*.- Designar a partir del 1 de junio de 1988, en el cargo de Director del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI), en la Categoría II del Agrupamiento Administrativo -Escalafón Decreto 2213/87-, al Ingeniero Químico señor Jorge Horacio DOORN (L.E. 4.648.325).

ARTICULO 2\*.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso II-Personal-1110 Personal Permanente-020 Personal Administrativo y Técnico, del Presupuesto del Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI) (Programa 280 "C").

ARTICULO 3\*.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, al Centro Superior de Procesamiento de la Información (CESPI) y al interesado, tomen razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión, Dirección de Títulos y Certificaciones y Dirección General de Personal y ARCHIVESE.

RESOLUCION N°

396

DR. ANGEL LUIS PLASTINO  
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

nep

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

GRAN MERCEDES B. MOLTENI  
PROSECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA